



RES - 2024 - 257 - CD-VET # UNNE

VISTO:

El EXP-2024-2510 por el cual la Dra. Adriana Silvia ROSCIANI, Secretaria Académica, eleva actuaciones para el llamado a Concurso Público Cerrado de Títulos, Antecedentes y Oposición de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la cátedra "PRODUCCIÓN BOVINA"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con la RES-2023-517-CS UNNE;

Los Informes de la Dirección de Gestión en Personal;

El Informe de la Dirección Económica Financiera;

Que la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, informa que no hay objeciones para la continuidad del trámite solicitado;

Que se encuadra en lo establecido por RES-2023-221-CS#UNNE;

Que el financiamiento del cargo surge de la vacante producida por la baja del MV. Ricardo Ángel VELAZQUEZ, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la Cátedra "Producción Bovina", Departamento de Producción Animal, Resolución N° 199/2023-CD;

Que en caso de no registrarse inscriptos o no se reunieran los requisitos para el llamado a concurso cerrado, se habilite la instancia de inscripción para realizar un concurso público y abierto;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles;

Lo acordado en la sesión ordinaria del día 10/06/2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:



ARTICULO 1° - Proponer el llamado a Concurso Público Cerrado de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la cátedra "PRODUCCIÓN BOVINA" y avalar la nómina con los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles que al pie se detalla:

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
ASIGNATURA "PRODUCCIÓN BOVINA"
CARGO: UNO (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación: SIMPLE

JURADOS TITULARES:
DRA. ADRIANA CAPELLARI
DR. MARTIN LUIS MARIA SINDIK
DR. JUAN SEBASTIAN CAPPELLO VILLADA

Observador Estudiantil:
Srta. SABRINA MENDEZ GALARZA DNI N° 38.874.512

JURADOS SUPLENTE:
DRA. MARIA ANTONIA SUSANA REVIDATTI
MV. MARTIN SEBASTIAN FLORES BARBARAN
MV. ARNALDO PEDRO RAGAZZI

Observador Estudiantil:
Sr. ALEXIS FABIAN TEJERA DNI N° 40.564.088

ARTÍCULO 2° - Establecer que, para acceder a la promoción del mencionado cargo, el/la docente que desee inscribirse deberá poseer una antigüedad no menor a 4 años como Auxiliar Docente de Primera ordinario en la Cátedra y haber obtenido una evaluación favorable en su Carrera Docente, según lo reglamentado por el Art. 1 de la RES-2023-221-CS.

ARTÍCULO 3° -Regístrese, comuníquese y archívese.

Hoja de firmas